

**M**EMORÁNDUM**INCIDENCIAS Y PROBLEMAS PENITENCIARIOS 4****MARZO 2016**  
**AGUSTÍN BERNAL CIGARROA****Se declara emergencia penitenciaria en El Salvador.**

El Sistema Penitenciario Salvadoreño se conforma por 25 instalaciones penitenciarias, cuando menos 18 de ellas no fueron construidas exprofeso para ese fin, de tal forma que dicha infraestructura no es adecuada.

Durante los últimos cinco años, se ha presentado un incremento del 42.8% en la población penitenciaria, situación que aumentó la presión a una infraestructura penitenciaria inadecuada y agudizó las condiciones al interior de cada centro penitenciario.

**Evolución de la población penitenciaria en El Salvador 2011-2016**

| Año          | Internos | Incremento internos | %    | Incremento internos periodo | % periodo |
|--------------|----------|---------------------|------|-----------------------------|-----------|
| 2011         | 23,369   |                     |      |                             |           |
| 2012         | 27,033   | 3,664               | 15.7 |                             |           |
| 2013         | 26,848   | -185                | -0.7 |                             |           |
| 2014         | 28,334   | 1,486               | 5.5  |                             |           |
| 2015         | 32,645   | 4,311               | 15.2 |                             |           |
| 2016 (abril) | 33,378   | 733                 | 2.2  | 10,009                      | 42.8      |

Fuente: Dirección General de Centros Penitenciarios; Página en internet [www.dgcp.gob.sv](http://www.dgcp.gob.sv); sección Estadísticas.

A septiembre de 2015, la capacidad de las instalaciones penitenciarias de El Salvador era de 10 mil 109 espacios, mientras que la población reclusa a esa misma fecha era de 31 mil 433 personas privadas de libertad (PPL), lo que representa una sobrepoblación de 21 mil 324 personas, el 211%, con una densidad de 311, situación que por sí misma ya constituye un escenario crítico.

Un factor que complica la situación anterior es que los integrantes de pandillas representan la mayoría de la población penitenciaria en El Salvador y, además, constituyen grupos que ejercen un alto grado de violencia en cada instalación que han llegado a controlar, en especial siete de ellas. El universo de integrantes de pandillas en prisión se ha incrementado en los últimos años:

| Evolución de número de miembros de pandillas dentro de penales en El Salvador 2009-2015 |                                 |                    |              |
|---|---------------------------------|--------------------|--------------|
| Año   | Población pandillera en penales | Incremento por año | % Incremento |
| 2009  | 7,555                           |                    |              |
| 2010  | 8,699                           | 1,144              | 15           |
| 2011  | 9,583                           | 884                | 10           |
| 2012  | 10,458                          | 875                | 9            |
| 2013  | 10,799                          | 341                | 3            |
| 2014  | 12,323                          | 1,524              | 14           |
| 2015  | 12,983                          | 660                | 5            |
| <b>Total periodo</b>  |                                 | <b>5,428</b>       | <b>72</b>    |

Fuente: *El Sistema Penitenciario Salvadoreño y sus Prisiones*; Laura Andrade y Adilio Carrillo; Instituto Universitario de Opinión Pública y Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"; El Salvador; noviembre de 2015; 224 p.p.; p. 67.

El incremento en el número de integrantes de pandillas privados de libertad (72%) ha sido mayor que el de la población en general (42.8%) dentro de los penales de El Salvador. Destaca el hecho de que el total de la población de pandillas en los penales, de 12 mil 983 (2015) representa el 41.3% del total de la población penitenciaria y rebasa por sí misma, la capacidad penitenciaria instalada actual que es de 10 mil 109 espacios penitenciarios.

La sobrepoblación y el internamiento de los integrantes de pandillas en centros penitenciarios exclusivos para ellos, por grupos, provocaron su fortalecimiento y generaron condiciones para mantener su operación delictiva aún en reclusión, hasta tener el control de los penales en los que estaban alojados; así, la falta de control sobre estos reclusos, la corrupción, la sobrepoblación y el hacinamiento, con las consecuencias que ello implica, conformaron un panorama complejo que derivó en la declaratoria de emergencia penitenciaria emitida por el gobierno de El Salvador el 29 de marzo de 2016 y ratificada por la Asamblea General.

La declaratoria de Emergencia Penitenciaria Salvadoreña se emitió con fundamento en el artículo 23 de la Ley Penitenciaria.

### Decreto de declaratoria de Emergencia Penitenciaria

El gobierno de El Salvador propuso a la Asamblea Legislativa decreto transitorio para el control de los centros penitenciarios que considera 7 medidas para aislar a los pandilleros y evitar la comunicación que sale de las instalaciones penitenciarias (1 de abril de 2016).

1. Cuando haya indicios de actos de desestabilización por organización proscrita por la ley, que los privados de libertad (PL) participen en actividades vinculadas con hechos delictivos o que exista riesgo para la vida o integridad física de las personas, se podrán adoptar las medidas siguientes:
  - a. Habilitar centros temporales de reclusión.
  - b. Traslado de PL entre distintas instalaciones penitenciarias.
  - c. Restricción o limitación del desplazamiento de los PL, con encierro o cumplimiento de la pena en celdas especiales, como último recurso.
  - d. Restricción de las visitas de toda clase o suspensión durante el tiempo necesario, así como del ingreso de personas ajenas a la administración penitenciaria. Los defensores públicos se comunicarán con el interno en lugares habilitados.
  - e. Participación obligatoria de los internos en actividades reeducativas y de formación de hábitos de trabajo.
  - f. La aplicación de estas medidas será en siete instalaciones penitenciarias: Chalatenango; Ciudad Barrios; Cojutepeque; San Francisco Gotera; Izalco; Quezaltepeque, y Zacatecoluca.

15 de abril de 2016

El Ministro de Justicia y de Seguridad Pública (MJSP) podrá aplicar estas medidas en cualquier otra instalación penitenciaria.

2. Se suspenden durante la vigencia del decreto, los traslados de PL para toda clase de audiencias judiciales y cualquier acto procesal.
3. Se suspenden, por 30 días, a partir de vigencia del decreto, audiencias que requieran presencia de PL de los 7 penales considerados, mientras se realizan adecuaciones a la infraestructura penitenciaria y a los procedimientos para la eficacia del régimen penitenciario; se suspenden por el mismo periodo los términos y plazos procesales.
4. Durante la vigencia del decreto, el MJSP, previa opinión técnica del Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones, dispondrá de medidas necesarias e indispensables para asegurar el corte de tráfico de telecomunicaciones desde y hasta las instalaciones penitenciarias. Para ello podrá:
  - a. Adoptar mecanismos para detección de existencia de tráfico de telecomunicaciones.
  - b. Requerir a operadores de redes comerciales de telecomunicaciones adoptar y aplicar sanciones técnicas necesarias para eliminar la prestación de servicios de tráfico de telecomunicaciones.
  - c. Disponer sobre reubicación de antenas e infraestructura de telecomunicaciones existentes o alternativas, la regulación de su potencia y modulación de sus emisiones para asegurar el efectivo corte de tráfico de telecomunicaciones.

Queda prohibida la instalación de nuevas antenas u otras infraestructuras de telecomunicaciones en un radio de 500 metros de las instalaciones penitenciarias.

5. Durante la vigencia del decreto, el Director General de Centros Penales podrá disponer como medida cautelar, la inmediata suspensión temporal, sin goce de sueldo, debiendo promoverse el debido proceso de destitución previsto en la Ley Penitenciaria, de los empleados en los siguientes casos:
  - a. Cuando pueda considerarse razonablemente que la permanencia en sus funciones implica una grave afectación a la administración penitenciaria.
  - b. Cuando se haya decretado la detención provisional o cualquier otra medida cautelar en un proceso penal.
6. Para la efectiva aplicación del presente decreto, el MJSP podrá acordar, la contratación directa de obras, bienes y servicios para el mejoramiento, equipamiento, funcionamiento y ampliaciones que sean necesarias en la infraestructura penitenciaria, así como que fueran necesarios para el cumplimiento del artículo 6 del presente decreto (punto 4).

El Decreto entró en vigor a partir de su publicación en Diario Oficial y sus efectos durarán un año, contado a partir de su vigencia.

Los hechos identificados durante marzo de 2016 se detallan enseguida:

| País      | Fecha              | Acción   |
|-----------|--------------------|--|
| Venezuela | 1 de marzo de 2016 | <p><b>Centros policíacos pasaron a ser “cárceles improvisadas”.</b></p> <p>Francisco Escalona, Subdirector de Polimiranda, señaló que las instalaciones policíacas de han convertido en cárceles improvisadas, dado el atraso en el traslado de los presos a los centros penitenciarios (Sumarium.com).<br/> <a href="http://sumarium.com/centros-policiacos-pasaron-a-ser-carceles-improvisadas/">http://sumarium.com/centros-policiacos-pasaron-a-ser-carceles-improvisadas/</a></p>   |
| México    | 3 de marzo de 2016 | <p><b>Cinco fallas que tiene el sistema de cárceles en México: CIDH.</b></p> <p>De acuerdo con Reporte sobre los Problemas que Padece México, emitido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), se señalan las cinco fallas del sistema de cárceles del país:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✧ Hacinamiento.</li> <li>✧ Corrupción y autogobierno.</li> <li>✧ Aislamiento.</li> <li>✧ Privatización de las cárceles.</li> <li>✧ Falta de atención diferenciada (Animal Político).</li> </ul> <p><a href="http://www.animalpolitico.com/2016/03/5-fallas-que-tiene-el-sistema-de-carceles-en-mexico-segun-la-cidh/">http://www.animalpolitico.com/2016/03/5-fallas-que-tiene-el-sistema-de-carceles-en-mexico-segun-la-cidh/</a></p>   |
| Venezuela | 4 de marzo de 2016 | <p><b>Hacinamiento, infraestructuras y cárceles.</b></p> <p>Venezuela tiene 52 mil reclusos bajo la responsabilidad del Ministerio para el Servicio Penitenciario y 20 mil en Retenes y Comisarías Policiales, en total 72 mil personas reclusas, cuando su capacidad actual es de 25 mil (20 mil en cárceles y 5 mil en retenes policiales), de tal forma que se presenta un hacinamiento del 200%.</p> <p>No se han cumplido las promesas de construcción de nuevas instalaciones planteadas durante los últimos 10 años (El Nacional).<br/> <a href="http://www.el-nacional.com/carlos_nieto_palma/hacinamiento-infraestructuras-carceles_0_803919718.html">http://www.el-nacional.com/carlos_nieto_palma/hacinamiento-infraestructuras-carceles_0_803919718.html</a></p>   |
| Venezuela | 6 de marzo de 2016 | <p><b>Varela: En los centros penitenciarios las armas entran por la corrupción de los funcionarios.</b></p> <p>La Ministra del Servicio Penitenciario afirmó que en los centros penitenciarios las armas entran por corrupción de los funcionarios civiles y militares; por ello, hay 800 despedidos e investigados (elsiglo.com.ve).<br/> <a href="http://elsiglo.com.ve/2016/03/06/varelaen-los-centros-penitenciarios-las-armas-entran-por-la-corrupcion-de-los-funcionarios/">http://elsiglo.com.ve/2016/03/06/varelaen-los-centros-penitenciarios-las-armas-entran-por-la-corrupcion-de-los-funcionarios/</a></p>   |
| México    | 7 de marzo de 2016 | <p><b>En los últimos 15 años, población en cárceles de México aumentó 39%.</b></p> <p>De acuerdo con información de la Comisión Nacional de Seguridad y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía a junio de 2015 los centros penitenciarios del país tenían una capacidad de 195 mil 278 personas y una población penitenciaria de 242 mil, lo que implica un sobrecupo de 46 mil 722 personas, es decir, una sobrepoblación del 24% general.</p> <p>En 2014 se reportaron 2 mil 436 incidentes dentro de las cárceles de México: 1 mil 218 peleas, 48 huelgas de hambre, 25 homicidios y 20 fugas. De febrero a junio de 2015, 93 riñas, 28 decesos y 1 fuga (Quadratin).<br/> <a href="https://www.quadratin.com.mx/sucesos/En-los-ultimos-15-anos-poblacion-carceles-Mexico-aumento-39/">https://www.quadratin.com.mx/sucesos/En-los-ultimos-15-anos-poblacion-carceles-Mexico-aumento-39/</a></p> |

|                           |                           |   |
|---------------------------|---------------------------|---|
| <p><b>México</b></p>      | <p>8 de marzo de 2016</p> | <p><b>Parametría realizó encuesta en materia penitenciaria.</b><br/>         Los resultados comprueban la desconfianza en relación con las cárceles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✧ El 72% considera que las autoridades responsables de las cárceles mexicanas son corruptas.</li> <li>✧ 71% que aún presos los reos siguen cometiendo delitos.</li> <li>✧ 67% que las autoridades responsables de las cárceles mexicanas permiten la corrupción.</li> <li>✧ 66% que las cárceles mexicanas están controladas por los grupos de la delincuencia organizada.</li> <li>✧ El 65% que los presos corren peligro en las cárceles mexicanas.</li> <li>✧ El 64% que las cárceles mexicanas son escuelas del crimen (Parametría y Animal Político).</li> </ul> <p><a href="http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=4841">http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=4841</a><br/> <a href="http://www.animalpolitico.com/2016/03/seis-de-cada-diez-mexicanos-ven-a-las-carceles-como-escuelas-del-crimen-parametria/">http://www.animalpolitico.com/2016/03/seis-de-cada-diez-mexicanos-ven-a-las-carceles-como-escuelas-del-crimen-parametria/</a></p> |
| <p><b>Venezuela</b></p>   | <p>9 de marzo de 2016</p> | <p><b>En seis meses se restringirán comunicaciones en centros penitenciarios.</b><br/>         La Comisión Permanente de Cultos y Régimen Penitenciario informó que tiene previsto restringir las comunicaciones en los centros penitenciarios del país en seis meses para evitar que reclusos sigan usando internet para secuestrar y delinquir (Noticia al Día).</p> <p><a href="http://noticialdia.com/2016/03/en-seis-meses-se-restringiran-comunicaciones-en-centros-penitenciarios/">http://noticialdia.com/2016/03/en-seis-meses-se-restringiran-comunicaciones-en-centros-penitenciarios/</a></p>   |
| <p><b>El Salvador</b></p> | <p>9 de marzo de 2016</p> | <p><b>Controlar penales debe ser la primera medida.</b><br/>         El Presidente Salvador Sánchez Cerén aseguró que evalúan medidas extraordinarias e, incluso, estado de emergencia ante la situación grave de inseguridad. Reveló que la masacre de Opico, con el asesinato de 11 trabajadores, fue ordenada desde dos penales del país y reiteró sus críticas a las empresas telefónicas.<br/>         El problema no es la señal de celulares, será siempre que los custodios corruptos son cómplices en permitir el ingreso de los aparatos (El Mundo).</p> <p><a href="http://elmundo.sv/controlar-penales-debe-ser-la-primera-medida/">http://elmundo.sv/controlar-penales-debe-ser-la-primera-medida/</a></p>   |
| <p><b>Bolivia</b></p>     | <p>9 de marzo de 2016</p> | <p><b>Población carcelaria no para de crecer en Bolivia.</b><br/>         En Bolivia sólo el 31% de las 13 mil 940 personas privadas de libertad cuentan con sentencia ejecutoriada, en virtud de la retardación de justicia. Esta situación se complica por el hacinamiento y las malas condiciones de la infraestructura de las 61 instalaciones penitenciarias: 19 cárceles y 42 carceletas. Todo esto vulnera los derechos de la población privada de libertad (El Deber, Bolivia).</p> <p><a href="http://www.eldeber.com.bo/bolivia/poblacion-carcelaria-no-crecer-bolivia.html">http://www.eldeber.com.bo/bolivia/poblacion-carcelaria-no-crecer-bolivia.html</a></p>  |
| <p><b>Colombia</b></p>    | <p>9 de marzo de 2016</p> | <p><b>Gobernación del Atlántico revisará protocolo de salud por hacinamiento.</b><br/>         La Comisión del Régimen Penitenciario y Carcelario del Departamento fijó cinco compromisos para empezar a mitigar la problemática del hacinamiento que hay en las cárceles y que ha desencadenado un problema de salud pública: revisar protocolo de gestión y administración del servicio de salud y provisión de medicamentos; avanzar en el proceso de dotación de sistemas de sala de audiencias virtuales a juzgados, centros penitenciarios y cárceles para agilizar</p>   |

|                    |                     |  |
|--------------------|---------------------|--|
|                    |                     | <p>procesos judiciales; buscar respuestas para atender hacinamiento con construcción de nuevos centros (El Universal).<br/> <a href="http://www.eluniversal.com.co/regional/atlantico/gobernacion-del-atlantico-revisara-protocolo-de-salud-por-hacinamiento-221233">http://www.eluniversal.com.co/regional/atlantico/gobernacion-del-atlantico-revisara-protocolo-de-salud-por-hacinamiento-221233</a></p>  |
| <b>El Salvador</b> | 10 de marzo de 2016 | <p><b>Proponen mayor control de cabecillas de pandillas en centros penales.</b></p> <p><b>Mauricio Vargas</b>, diputado por Arena, señaló en entrevista televisiva que no hay necesidad de poner un estado de excepción. Cuestionó por qué no hay control en los centros penitenciarios, planteó que debe emplearse a la Fuerza Armada en la seguridad pública, así como reexaminar los planes estrategias y políticas sobre la materia.</p> <p><b>Guillermo Gallegos</b>, diputado del partido Gana, expresó que el régimen de excepción no debe visualizarse como un aspecto ideológico, sino como una necesidad que tiene el país.</p> <p><b>Blandino Nerio</b>, diputado del partido FMLN, recalcó que el régimen de estado ha sido una opción planteada por el gobierno para combatir la violencia. Manifestó que la masacre ocurrida el 3 de marzo pasado pudo haber sido algo político, debido a que un día después el presidente de El Salvador realizaría un viaje a Venezuela para homenajear a Hugo Chávez (Elsalvador.com).<br/> <a href="http://www.elsalvador.com/articulo/nacional/proponen-mayor-control-cabecillas-pandillas-centros-penales-104282">http://www.elsalvador.com/articulo/nacional/proponen-mayor-control-cabecillas-pandillas-centros-penales-104282</a></p> |
| <b>España</b>      | 10 de marzo de 2016 | <p><b>CCOO denuncia alarmante falta de personal en los centros penitenciarios.</b></p> <p>CCOO de Cantabria ha denunciado hoy el "alarmante" déficit de personal que, según este sindicato, se está produciendo en el centro penitenciario de El Dueso, en Santoña, y en el Centro de Inserción Social (CIS) de Santander, y ha exigido una Oferta Pública de Empleo para hacer frente a esa situación (Inversión finanzas.com).<br/> <a href="http://www.finanzas.com/noticias/empleo/20160310/ccoo-denuncia-alarmanente-falta-3365333.html">http://www.finanzas.com/noticias/empleo/20160310/ccoo-denuncia-alarmanente-falta-3365333.html</a></p>  |
| <b>España</b>      | 13 de marzo de 2016 | <p><b>Suben agresiones a trabajadores en cárceles catalanas.</b></p> <p>Trabajar en una cárcel catalana se está convirtiendo este año en una profesión de riesgo. La Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF), el sindicato mayoritario en la Dirección General de Servicios Penitenciarios, ha cuantificado 29 agresiones, tanto leves como graves, hasta principios de marzo en las prisiones, así como, tres lesiones dentro de las actuaciones laborales y 11 tentativas de dañar a los funcionarios y personal laboral que trabaja en los centros (El Mundo).<br/> <a href="http://www.elmundo.es/cataluna/2016/03/13/56e45568268e3e485d8b4573.html">http://www.elmundo.es/cataluna/2016/03/13/56e45568268e3e485d8b4573.html</a></p>   |
| <b>Argentina</b>   | 13 de marzo de 2016 | <p><b>Intervienen asuntos internos para control de penitenciarios.</b></p> <p>Con la premisa de desbaratar los "bolsones de corrupción" que existen en el Servicio Penitenciario, el gobierno bonaerense dispuso crear un área de Asuntos Internos en la órbita del ministerio de Justicia, a cargo de un civil. La nueva dirección general será la encargada de intervenir en todas aquellas denuncias que involucren al personal de la fuerza, que quedó nuevamente en la mira tras la triple fuga del penal de General Alvear (El Día).<br/> <a href="http://www.eldia.com/la-provincia/intervienen-asuntos-internos-para-control-de-penitenciarios-121672">http://www.eldia.com/la-provincia/intervienen-asuntos-internos-para-control-de-penitenciarios-121672</a></p>  |

|             |                     |  |
|-------------|---------------------|--|
| Venezuela   | 14 de marzo de 2016 | <p><b>Este año instalará régimen estricto y controlado en centros penitenciarios del país.</b></p> <p>El presidente Nicolás Maduro, ordenó este lunes la instalación de un régimen controlado, estricto y disciplinado, en todos los centros penitenciarios del país, proceso que se ha realizado paulatinamente, lográndose en un 80%. “Le he dado a Iris (Varela) la orden y los recursos para que avancemos en la instalación del régimen controlado, estricto, disciplinado, para que las cárceles funcionen como centros de reeducación”, aseguró el Mandatario al afirmar que este 100% se va lograr en el presente año (Radio Nacional de Venezuela). <a href="http://rnv.gob.ve/este-ano-instalaran-regimen-estricto-y-controlado-en-centros-penitenciarios-del-pais/">http://rnv.gob.ve/este-ano-instalaran-regimen-estricto-y-controlado-en-centros-penitenciarios-del-pais/</a></p>   |
| Guatemala   | 16 de marzo de 2016 | <p><b>Justicia guatemalteca anula ley que bloqueaba la señal telefónica en prisión.</b></p> <p>La Corte de Constitucionalidad de Guatemala anuló la ley que obligaba a las operadoras de telefonía a bloquear el acceso al servicio en las prisiones y centros de detención de menores (El Espectador). <a href="http://www.elespectador.com/noticias/elmundo/justicia-guatemalteca-anula-ley-bloqueaba-senal-telefon-articulo-622625">http://www.elespectador.com/noticias/elmundo/justicia-guatemalteca-anula-ley-bloqueaba-senal-telefon-articulo-622625</a></p>  |
| México      | 16 de marzo de 2016 | <p><b>Panistas plantean reforma para evitar sobrepoblación en cárceles.</b></p> <p>Senadoras del PAN presentaron iniciativa para regular y condicionar la estancia de reos por delitos del orden federal en cárceles estatales, con el fin de despresurizar dichos centros y evitar motines que deriven en tragedias como la ocurrida en el penal de Topo Chico, Nuevo León (Terra). <a href="http://noticias.terra.com.mx/mexico/politica/panistas-plantean-reforma-para-evitar-sobrepoblacion-en-carceles,eb4547ffed815f3e8b6aeb3b11b67124suza7yj0.html">http://noticias.terra.com.mx/mexico/politica/panistas-plantean-reforma-para-evitar-sobrepoblacion-en-carceles,eb4547ffed815f3e8b6aeb3b11b67124suza7yj0.html</a></p>   |
| El Salvador | 17 de marzo de 2016 | <p><b>Arena propone decretar 180 días de Estado de Emergencia en Cárceles.</b></p> <p>Los diputados de ARENA solicitarán al pleno se decrete estado de emergencia en centros penitenciarios por 180 días. Los reos tendrán garantías limitadas de derecho. La propuesta surge en el marco del recrudecimiento de la violencia en todo el país. La mayoría de delitos cometidos contra autoridades o instituciones son ordenadas desde el interior de centros penales (La Prensa Gráfica). <a href="http://www.laprensagrafica.com/2016/03/17/arena-propone-decretar-180-dias-de-estado-de-emergencia-en-carceles">http://www.laprensagrafica.com/2016/03/17/arena-propone-decretar-180-dias-de-estado-de-emergencia-en-carceles</a> <a href="http://www.eldiario.es/cultura/oposicion-salvadorena-suspender-penitenciarios-pandilleros_0_495900437.html">http://www.eldiario.es/cultura/oposicion-salvadorena-suspender-penitenciarios-pandilleros_0_495900437.html</a> (eldiario.es).</p> |
| Venezuela   | 18 de marzo de 2016 | <p><b>Celulares en cárceles un problema grave: Ley de Limitación de Telefonía Celular e Internet en el Interior de los Centros Penitenciarios.</b></p> <p>El hacinamiento, la falta de control en recintos penitenciarios y la corrupción por parte del personal penitenciario ha permitido la tenencia de celulares y conexiones a internet dentro de ellos, con los cuales la delincuencia organizada sigue operando. Recientemente fue aprobado el proyecto de Ley de Limitación de Telefonía Celular e Internet en el Interior de los Centros Penitenciarios por parte de la Asamblea Nacional (El Nacional). <a href="http://www.el-nacional.com/carlos_nieto_palma/celulares-carceles_0_812918747.html">http://www.el-nacional.com/carlos_nieto_palma/celulares-carceles_0_812918747.html</a></p>  |

|             |                     |   |
|-------------|---------------------|---|
| El Salvador | 19 de marzo de 2016 | <p><b>Legislativo aprueba libertad a reos con enfermedades terminales.</b></p> <p>Los privados de libertad que padezcan enfermedades terminales podrán salir de la cárcel, de acuerdo con dictamen aprobado por la Asamblea Legislativa. La medida pretende disminuir el hacinamiento. Para gozar de la libertad, los reos deberán cumplir con varios requisitos, como haber sido condenados por delitos que no impliquen penas severas ni conductas de peligrosidad, que tengan edad avanzada o incapacidad, y que no representen riesgo social. Según la Dirección General de Centros Penales, serían unos 900 los reos que se beneficiaría de esta medida, dentro de un universo de 33 mil privados de libertad (Diario Co Latino).</p> <p><a href="http://www.diariocolatino.com/legislativo-aprueba-libertad-a-reos-con-enfermedades-terminales/">http://www.diariocolatino.com/legislativo-aprueba-libertad-a-reos-con-enfermedades-terminales/</a></p>   |
| El Salvador | 20 de marzo de 2016 | <p><b>Centros penales en los tiempos de la tregua.</b></p> <p>La tregua entre pandillas marcó una baja inédita en los homicidios durante su implementación; sin embargo, en los centros penales existen cabecillas repletos de influencia dentro de ellos, y sin interés real en la reinserción de los reclusos. La tregua se desarrolló de marzo de 2012 a junio de 2013 y durante ese periodo bajó el índice de asesinatos de 14 diarios que se registraban en 2011 a una cifra menor a los siete por día en los dos años posteriores. Durante los últimos tres años, el promedio de homicidios supera por mucho al de 2011, con 23 salvadoreños asesinados cada día. El 3 de marzo, ocho trabajadores subcontratados por una empresa de electricidad y tres agricultores fueron masacrados en el cantón Agua Escondida, en San Juan Opico. El lunes 7, el presidente Salvador Sánchez Cerén aseguró que la orden de este asesinato había salido de dos penales. Uno de ellos el de Ciudad Barrios, el mismo espacio donde en un pasillo abría puerta tras puerta con su propia llave (La Prensa Gráfica).</p> <p><a href="http://www.laprensagrafica.com/2016/03/17/centros-penales-en-los-tiempos-de-la-tregua">http://www.laprensagrafica.com/2016/03/17/centros-penales-en-los-tiempos-de-la-tregua</a></p> |
| Venezuela   | 22 de marzo de 2016 | <p><b>Se solventa situación irregular en el centro penitenciario de Uribana.</b></p> <p>La ministra para Asuntos Penitenciarios, Iris Varela, informó que las 14 personas que habían sido secuestradas por privados de libertad del Centro Penitenciario David Vilorio, Uribana, estado Lara, están en libertad, con lo cual se normalizó la actividad del recinto.</p> <p>Además, Varela indicó que de las 14 personas que permanecían en condición de rehenes, siete eran mujeres que fungían como trabajadoras administrativas, así como que uno de los custodios del Centro Penitenciario David Vilorio falleció, "producto de esta situación de violencia y luego que uno de los reos que lo mantenía como rehén, activó un explosivo" (AVN).</p> <p><a href="http://www.avn.info.ve/contenido/se-normaliza-situacion-irregular-centro-penitenciario-uribana">http://www.avn.info.ve/contenido/se-normaliza-situacion-irregular-centro-penitenciario-uribana</a></p>   |
| Venezuela   | 25 de marzo de 2016 | <p><b>70% de los centros penitenciarios están bajo dominio de Pranes.</b></p> <p>Según el criminólogo Fermín Mármol García, el 70% de los centros penitenciarios están bajo dominio de los Pranes, quienes manejan el negocio de la venta de droga dentro de los penales y también el de la trata de blancas (sumariun.com).</p> <p><a href="http://sumarium.com/70-de-los-centros-penitenciarios-estan-bajo-el-dominio-de-los-pranes-segun-criminologo/">http://sumarium.com/70-de-los-centros-penitenciarios-estan-bajo-el-dominio-de-los-pranes-segun-criminologo/</a></p>   |



|                           |                            |  |
|---------------------------|----------------------------|--|
| <p><b>Panamá</b></p>      | <p>26 de marzo de 2016</p> | <p><b>Problemas Sistema Penitenciario de Panamá.</b><br/>         El ingreso promedio de mil detenidos por año en las 22 cárceles del país, las deterioradas infraestructuras de los penales, la falta de custodios, de médicos y programas específicos para la resocialización de los reos son los principales problemas que se pretenden reducir a través de la reforma penitenciaria que ejecuta el Ministerio de Gobierno.<br/>         La población penitenciaria a julio de 2014 era de 14 mil 174 detenidos, pero en 2016 se elevó a 17 mil 137 privados de libertad.<br/>         Esta población en las cárceles mantiene a Panamá como uno de los países con mayor censo penitenciario per cápita de Latinoamérica, después de Cuba y El Salvador (Entorno Inteligente).<br/> <a href="http://www.entornointeligente.com/articulo/8150316/PANAMA-Mil-presos-por-ano-entran-a-las-carceles">http://www.entornointeligente.com/articulo/8150316/PANAMA-Mil-presos-por-ano-entran-a-las-carceles</a></p>   |
| <p><b>El Salvador</b></p> | <p>27 de marzo de 2016</p> | <p><b>Las nueve medidas de emergencia a implementar en las cárceles.</b><br/>         Las medidas extraordinarias pretenden controlar estrictamente los centros penitenciarios en el país.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estado de emergencia en las cárceles.</li> <li>2. Encierro de reclusos por 24 horas.</li> <li>3. Requisas permanentes en penales.</li> <li>4. Policía con control de las cárceles.</li> <li>5. Suspensión de visitas y llamadas.</li> <li>6. Privación del acceso a radio y televisión.</li> <li>7. Suspensión de visitas de abogados.</li> <li>8. Sustitución del Inspector General de Centros Penales por un Oficial de la Policía.</li> <li>9. Descongestionar el Sistema Penitenciario (elsalvador.com).</li> </ol> <p><a href="http://www.elsalvador.com/articulo/sucesos/las-medidas-emergencia-implementar-las-carceles-105798">http://www.elsalvador.com/articulo/sucesos/las-medidas-emergencia-implementar-las-carceles-105798</a></p>  |
| <p><b>El Salvador</b></p> | <p>27 de marzo de 2016</p> | <p><b>Proponer sitiar siete penales en El Salvador.</b><br/>         El Gabinete de Seguridad, estudia medidas extraordinarias que serían implementadas en caso de que se declare estado de emergencia en el sistema penitenciario.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Que Policía tenga la responsabilidad de ejercer el control de los centros penales a través de oficiales que estarían a cargo de custodios.</li> <li>▪ Establecer el estado de emergencia en siete penales, donde se encuentran reclusos cabecillas e integrantes de las pandillas.</li> <li>▪ La medida emergente se estaría impulsando en un primer período de 15 días.</li> <li>▪ Suspensión de la libertad ambulatoria en los patios de los recintos y de visitas de abogados y personeros de Cruz Roja Internacional.<br/>         Realizar requisas permanentes en esos penales para el decomiso de celulares, chips, armas, drogas y otros objetos que estén en manos de los reclusos y que son usados por los pandilleros para enviar las órdenes criminales.<br/>         No tendrían acceso a la radio, a la televisión y a los periódicos.</li> <li>▪ Cortes de la energía eléctrica.</li> <li>▪ Decreto transitorio para ayudar al descongestionamiento del sistema penitenciario.</li> </ul> <p>Hasta el 21 de marzo pasado, el sistema penitenciario tenía reclusos a 33,363 internos, de los cuales 24,328 cumplen una condena y otros 9,035 se</p> |

|                    |                     |  |
|--------------------|---------------------|--|
|                    |                     | <p>encuentran siendo procesados judicialmente. Cifras no confirmadas por las autoridades penitenciarias, detallan que en el sistema carcelario hay no menos de 12,000 pandilleros que han cometido delitos graves, la mayoría homicidios y extorsiones. Un buen número de los reclusos, 11,092, han sido condenados por asesinato; mientras que 6,231 internos por extorsión, según el censo de la Dirección de Centros Penales (elsalvador.com).<br/> <a href="http://www.elsalvador.com/articulo/sucesos/proponen-sitiar-siete-penales-salvador-105799">http://www.elsalvador.com/articulo/sucesos/proponen-sitiar-siete-penales-salvador-105799</a></p>   |
| México, Nuevo León | 27 de marzo de 2016 | <p><b>Topo Chico: los motivos tras la violencia.</b><br/>         Un mes después del motín que dejó 49 prisioneros muertos, Jaime Rodríguez Calderón declara que el Estado carece de capacidad para controlar los penales, y sugiere encaminar el sistema carcelario a la privatización. La del Bronco es una idea que encumbra en el país, y que especialistas y defensores de los derechos humanos rechazan tajantemente porque con ello, afirman, se afianza la brutalidad y se trafica con la libertad (Newsweek).<br/> <a href="http://nwnoticias.com/#!/noticias/topo-chico-los-motivos-tras-la-violencia">http://nwnoticias.com/#!/noticias/topo-chico-los-motivos-tras-la-violencia</a></p>  |
| Chile              | 28 de marzo de 2016 | <p><b>Investigan millonarios pagos de gendarmes para evitar ser destinados a otras cárceles.</b><br/>         La Dirección Nacional de Gendarmería investiga sistema ilegal de permutas, que incluye transacciones millonarias e intercambios de especies, a través del cual funcionarios de esa institución buscan evitar ser redestinados a otros centros penitenciarios.<br/>         En un negocio muy lucrativo se ha convertido el sistema de permutas entre los funcionarios de Gendarmería de Chile, quienes a través de diversas páginas de la red social facebook, ofrecen dinero -hasta \$3 millones en algunos casos, y automóviles, para evitar ser trasladados desde los recintos penitenciarios donde cumplen funciones, a otras unidades penales del país (biobiochile.cl).<br/> <a href="http://www.biobiochile.cl/2016/03/28/gendarmeria-investiga-red-ilegal-de-recompensas-para-cambiarse-de-ciudad.shtml">http://www.biobiochile.cl/2016/03/28/gendarmeria-investiga-red-ilegal-de-recompensas-para-cambiarse-de-ciudad.shtml</a></p> |
| El Salvador        | 29 de marzo de 2016 | <p><b>Gobierno de El Salvador declara emergencia por seguridad en siete cárceles durante 15 días.</b><br/>         La intención es sofocar al crimen organizado al interior de los centros penitenciarios, después de la masacre de San Juan Opico. El Ministro de Seguridad, Mauricio Ramírez Landaverde explicó que el estado de emergencia permitirá encerrar a los presos todo el día y suspender visitas, así como realizar registros a viviendas y locales cercanos a las cárceles que han utilizado las pandillas.<br/>         Han trasladado 299 reos de diferentes cárceles, quienes son supuestos líderes de las organizaciones criminales (La Vanguardia).<br/> <a href="http://www.lavanguardia.com/vida/20160329/40741280842/declarada-la-emergencia-por-seguridad-en-siete-carceles-de-el-salvador.html">http://www.lavanguardia.com/vida/20160329/40741280842/declarada-la-emergencia-por-seguridad-en-siete-carceles-de-el-salvador.html</a></p>  |
| México             | 30 de marzo de 2016 | <p><b>En tres años se duplicó la población penitenciaria femenina, semana senadora.</b><br/>         Al participar en la inauguración del foro “Hijas e hijos de mujeres privadas de la libertad. Panorama y perspectivas para la reforma”, la senadora priista Diva Gastelum indicó que mientras que en 2012 había solo 6 mil mujeres para</p>  |

|             |                     |   |
|-------------|---------------------|---|
|             |                     | <p>noviembre de 2015 la cifra elaborada por el CIESAS señala que existen 13 mil 301 mujeres que se encontraban privadas de la libertad. Del mismo modo resaltó que solo existen 15 centros de readaptación para la población femenina de los 389 centros penitenciarios existentes (sdpnoticias.com).</p> <p><a href="http://www.sdpnoticias.com/nacional/2016/03/30/en-3-anos-se-duplico-la-poblacion-penitenciaria-femenina-senala-senadora">http://www.sdpnoticias.com/nacional/2016/03/30/en-3-anos-se-duplico-la-poblacion-penitenciaria-femenina-senala-senadora</a></p>  |
| México      | 30 de marzo de 2016 | <p><b>Riesgos del Sistema Penitenciario Mexicano.</b></p> <p>De acuerdo con el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria que la CNDH realiza anualmente, los principales problemas detectados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✧ Los grupos del crimen organizado y los cárteles del narcotráfico se han apropiado de varios centros penitenciarios.</li> <li>✧ En 65% de los 430 centros penitenciarios del país existen autogobiernos liderados por bandas y cárteles de la droga.</li> <li>✧ En 75% de los reclusorios del país prevalece la constante violación de los derechos humanos a consecuencia del hacinamiento, la sobrepoblación y la falta de acceso a los servicios de salud.</li> <li>✧ Presencia de crecientes fugas masivas de prisioneros (La Jornada).</li> </ul> <p><a href="http://www.jornada.unam.mx/2016/03/30/opinion/018a2pol">http://www.jornada.unam.mx/2016/03/30/opinion/018a2pol</a></p>        |
| El Salvador | 31 de marzo de 2016 | <p><b>Sala de lo Constitucional confirma multas a telefónicas por señal en penales.</b></p> <p>Los magistrados rechazaron una demanda de inconstitucionalidad, por parte de las telefónicas, en contra de artículo 14, incisos 6 y 7, de la Ley Especial contra la Extorción, que establece una multa de 3 mil salarios mínimos mensuales (\$755,100.00), a las compañías que proporcionen servicios en centros penales y granjas penales.</p> <p>Durante las tres últimas administraciones gubernamentales han elevado quejas ante la actitud de las compañías telefónicas por no bajar la señal de las antenas cerca de las prisiones (La Prensa Gráfica).</p> <p><a href="http://www.laprensagrafica.com/2016/03/31/sala-de-lo-cnal-confirma-multas-a-telefonicas-por-seal-en-penales#sthash.LLPB1zRT.dpuf">http://www.laprensagrafica.com/2016/03/31/sala-de-lo-cnal-confirma-multas-a-telefonicas-por-seal-en-penales#sthash.LLPB1zRT.dpuf</a></p> |
| El Salvador | 31 de marzo de 2016 | <p><b>Construyen módulos de seguridad en cuatro penales.</b></p> <p>El Director de Centros Penales, Rodil Hernández, señaló que crearán esas estructuras (pequeñas jaulas) para aislar a reos peligrosos. El objetivo es romper la estructura de la pandilla (elsalvador.com).</p> <p><a href="http://www.elsalvador.com/articulo/sucesos/penales-anuncia-modulos-seguridad-cuatro-carceles-106168">http://www.elsalvador.com/articulo/sucesos/penales-anuncia-modulos-seguridad-cuatro-carceles-106168</a></p>   |
| El Salvador | 31 de marzo de 2016 | <p><b>Presidente salvadoreño anuncia medidas contra pandillas.</b></p> <p>El presidente Salvador Sánchez Cerén anunció ayer una serie de medidas extraordinarias que incluye el llamado de un millar de reservistas del ejército salvadoreño para combatir la violencia generada por las pandillas. Explicó que la emergencia en las cárceles sólo se extiende por 15 días prorrogables, y dado que necesitan prolongar la aplicación, presentará el día de hoy a la Asamblea Legislativa el proyecto de decreto que contiene las disposiciones especiales transitorias y extraordinarias en los centros y granjas penitenciarias.</p> <p>Sánchez Cerén anunció un mayor despliegue de la fuerza armada en todo el territorio nacional. Más de 7 mil militares están involucrados en tareas de seguridad; además, ordenó al Ministro de Defensa agilizar el proceso para</p>  |

convocar y contratar 1 mil efectivos de la reserva experimentada del ejército para actuar en funciones especiales (Diario La Hora).  
<http://lahora.gt/presidente-salvadoreno-anuncia-medidas-pandillas/#prettyPhoto>

**El Salvador**

31 de  
marzo de  
2016

**Encuentran droga en hostel que aloja visitas de reos de penal Izalco.**

La Policía Nacional Civil revisó ayer las viviendas y negocios cercanos a los penales en emergencia (Ciudad Barrios, Quezaltepeque e Izalco) para identificar lugares utilizados para resguardar ilícitos destinados a los internos. Encontraron droga en un hostel que ocupan usualmente los familiares que visitan a los internos del penal de Izalco (La Prensa Gráfica).

<http://www.laprensagrafica.com/2016/03/31/encuentran-droga-en-hostal-que-aloja-visitas-de-reos-de-penal-izalco#sthash.0FvFwGx.dpuf>